Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3

No. IO-36079003-39-2025

Dictamen Resolutivo Económico.

CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	UBICACIÓN	TRABAJOS
06DJN0161N	J. N. MARTHA DUEÑAS GONZALEZ	VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SUSTITUCION DE PISO CERAMICO EN AULA DE USOS MULTIPLES, REEMPLAZO DE IMPERMEABILIZANTE. SUSTITUCIÓN DE 3 VENTILADORES.
06DJN0030V / 06DJN0109R	J. N. LAZARO CARDENAS DEL RIO / MIGUEL GALINDO	VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SUSTITUCIÓN DE CERCO DE MALLA PERIMETRAL O DAÑADA, POR MURO REJA.
06DJN0049T	J. N. GABRIELA MISTRAL	COQUIMATLÁN, COL.	REMODELACION DEL PORTICO DEL INGRESO, Y SUSTITUCIÓN DE LONA EN PATIO CÍVICO.
06DTV0014T	E. SEC. JESUS ALCARAZ RODRIGUEZ	COQUIMATLÁN, COL.	CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE 4 DESAYUNADORES CON CUBIERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LAMINA PINTRO.

Colima, Col. 17 de diciembre de 2025

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 16 de diciembre del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente:

ANÁLISIS:

GRUCOVA DE TECOMAN S.A DE C.V
ARQ. MARIO ALBERTO GUZMAN PEREGRINA
RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

Una vez revisada cualitativamente sus propuestas económicas, se exponen las siguientes observaciones:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentadas por los participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera todas las propuestas como FAVORABLES.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3

No. IO-36079003-39-2025

Dictamen Resolutivo Económico.

CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 1'994,422.05
1	GRUCOVA DE TECOMAN S.A DE C.V	Favorable y Solvente	$ 2'056,553.52
2	ARQ. MARIO ALBERTO GUZMAN PEREGRINA	Favorable y Solvente	$ 2'116,392.09
3	RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	Favorable y Solvente	$ 1'973,586.43

Elaboró:

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirección de Costos y Presupuestos

Revisó:

M.C. Ing. Noe Olmos Cortés
Director Técnico del INCOIFED

Autorizó:

Arq. Mayra Graciela Silva Rodríguez
Directora General del INCOIFED